

Adenda asignatura Primer Semestre

CURSO ACADÉMICO:	Curso 2019-2020
SEMESTRE:	Primero
TITULACIÓN:	Administración y Dirección de Empresas
ASIGNATURA:	Contabilidad Financiera
CURSO:	2º
COORDINADOR:	Francisco Javier Andrades Peña
CENTRO:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
NÚMERO DE CRÉDITOS:	6

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDADES FORMATIVAS DOCENCIA PRESENCIAL (información recogida en la ficha 1B)	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS REALIZADAS Y PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (sin considerar la evaluación global en prueba única)
Teoría	32	Tomando como referencia los procedimientos de evaluación propuestos en la ficha 1B y al amparo de la recomendación realizada por la UCA de potenciar la evaluación continua, se propone seguir basando la evaluación del alumnado <u>en las mismas actividades, tanto para aquellos que deben recuperar alguna actividad no superada como para aquellos que no han superado actividad alguna, incluyéndose en este caso a los alumnos que han solicitado la evaluación global al 100%.</u>
Actividades formativas no presenciales	97	
Actividades formativas de tutorías	2	
Actividades de evaluación	3	
Prácticas, seminarios y problemas	16	

Si no se modifican los instrumentos y/o sus ponderaciones para la convocatoria de junio atendiendo al sistema de evaluación continua que se recoge en la ficha 1B de la asignatura, marque con X la opción "Sin cambio" y no cumplimente la siguiente tabla SISTEMA DE EVALUACIÓN	Sin cambio
--	-------------------

SISTEMA DE EVALUACIÓN			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN SISTEMA INICIAL (información recogida en la ficha 1B)		CRITERIOS DE EVALUACIÓN SISTEMA ADAPTADO DOCENCIA NO PRESENCIAL (sin considerar la evaluación global en prueba única)	
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Ponderación	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN ¹	Ponderación
Elaboración de trabajo en grupo	5%	Elaboración de un trabajo individual sobre Cuentas Anuales	5%
Trabajo individual mediante la realización de pruebas de evaluación en clase	25%	Realización de dos pruebas de contenido tipo test a través del campus virtual	25%
Parciales/Examen práctico	70%	Resolución de dos casos prácticos	70%
TOTAL	100%	TOTAL	100%

¹ Si se modifican, puede: (a) considerar instrumentos ya contemplados en el sistema inicial, manteniendo o modificando sus porcentajes de ponderación sobre la calificación final; (b) no considerar instrumentos contemplados en el sistema inicial, si se quiere se pueden referir otorgándoles por consiguiente una ponderación del 0%; (c) añadir nuevos instrumentos no contemplados en el sistema inicial, incluyendo su ponderación. En cualquier caso, los nuevos criterios deberían sumar un 100%.

A continuación, se recoge, de modo diferenciado, información tanto sobre el sistema de evaluación continua establecido en la Memoria del Título y la ficha 1B de la asignatura como sobre el sistema de evaluación global en prueba única regulado por el Reglamento de Evaluación de la UCA y desarrollado por la Instrucción del Decano de la Facultad de CC EE y EE, de 31 de enero de 2017 (https://economicas.uca.es/evaluacion_100/).

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA FICHA 1B ADAPTADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL²

BREVE DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La calificación de la asignatura Contabilidad Financiera para el curso 2019-2020, tal como se recoge en la ficha 1b, se ha basado en la evaluación continua a lo largo del curso en la que se valoraba el trabajo del alumno/a mediante la realización de (1) un trabajo grupal sobre cuentas anuales valorado sobre 0,5 puntos, (2) dos pruebas de evaluación teóricas valoradas cada una sobre 1,25 puntos, (3) dos parciales prácticos valorados cada uno sobre 3,5 puntos, exigiéndose tanto para el trabajo las pruebas teóricas como para los parciales prácticos una calificación mínima del 50% para poder superar cada una de dichas actividades. De tal manera que el alumnado ha estado en condiciones de superar la asignatura a través de la realización de las actividades propuestas sin necesidad de recurrir a las convocatorias oficiales de examen. En caso contrario, aquellos/as alumnos/as que no hayan superado la asignatura a través de la realización de las diferentes actividades propuestas, se examinarán en la convocatoria de Febrero, Junio, Septiembre y Diciembre de aquellas partes no superadas.

Bajo la premisa de la situación actual de excepcionalidad, la posibilidad de realizar un examen on-line se antoja complicado, dado que con los medios de los que disponemos no tenemos garantías de controlar la identidad del alumno. Por lo tanto, la fiabilidad del examen como prueba de evaluación para valorar los conocimientos adquiridos por el alumno disminuyen. Es por ello que sería más fiable y factible evaluar la adquisición de conocimientos a través de actividades que necesitan una implicación continuada y que son propuestas como proceso para adquirir esos conocimientos.

Así y tomando como referencia los procedimientos de evaluación propuestos en la guía docente y al amparo de la recomendación realizada por la UCA de potenciar la evaluación continua, se propone seguir basando la evaluación del alumnado en las mismas actividades, tanto para aquellos que deben recuperar alguna actividad no superada como para aquellos que no han superado actividad alguna, incluyéndose en este caso a los alumnos que han solicitado la evaluación global al 100%. De esta manera proponemos la realización de las siguientes tres actividades:

- La realización de dos pruebas de contenido tipo test a través de la herramienta cuestionarios disponible en el Campus Virtual de la UCA.
- La resolución de dos casos o trabajos prácticos, a realizar individualmente.
- La elaboración de un trabajo individual sobre Cuentas Anuales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El/la alumno/a será evaluado/a considerando la nota obtenida en las tres actividades evaluables: un trabajo individual sobre cuentas anuales, dos pruebas de contenido tipo test y dos casos o trabajos prácticos a desarrollar individualmente.

En particular, mediante la realización de los casos o trabajos prácticos, el/la alumno/a podrá obtener una nota de hasta 7 puntos, y mediante el resto de actividades evaluables (trabajo individual sobre cuentas anuales y pruebas de contenido tipo test) un total de hasta 3 puntos.

Realización de examen final

² Si no se ha modificado, tan solo habría que indicar que no hay cambios, salvo lo ya indicado sobre el cambio de modalidad del examen y sus posibles implicaciones sobre su estructura y calificación.

Se realizarán dos pruebas de contenido teórico-práctica tipo test a través de la herramienta cuestionarios disponible en el Campus Virtual de la UCA. Cada prueba tendrá una puntuación máxima de 1,25 puntos y tendrá limitación de tiempo. Para poder superar esta actividad, se exigirá una calificación igual o superior al 50% de la puntuación máxima a obtener en cada prueba.
Realización de dos casos o trabajos prácticos
El alumnado deberá resolver dos casos o trabajos prácticos, a realizar individualmente, valorados cada uno de ellos con una puntuación máxima de 3,5 puntos. Esta modalidad de evaluación vendría a suprimir la realización de los dos parciales prácticos y se requerirá también la obtención de una calificación igual o superior al 50% de la puntuación máxima a obtener en cada trabajo o caso práctico.
Elaboración de un trabajo individual
El alumnado deberá elaborar un trabajo individual sobre Cuentas Anuales, valorado sobre un máximo de 0,5 puntos, exigiéndose una puntuación al menos del 50% de la calificación máxima a obtener en dicho trabajo.
PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN
Al igual que se contempla en la ficha 1B de la asignatura, la calificación del alumno/a que se presente en la convocatoria de Junio en modalidad no presencial se calculará de la siguiente manera: Calificación obtenida en los casos o trabajos prácticos a realizar individualmente, con las que se podrá obtener hasta un máximo de 7 puntos de la nota final. Calificación obtenida en las pruebas de contenido tipo test, con las que se podrá obtener hasta un máximo de 2,5 puntos de la nota final. Calificación obtenida en el trabajo individual sobre cuentas anuales, con el que se podrá obtener hasta un máximo de 0,5 puntos de la nota final. Para superar la asignatura, se exige una nota igual o superior a 5 puntos sobre 10 en cada una de las actividades evaluables. Además, se exige que la suma de las calificaciones obtenidas en todas las actividades evaluables sea superior a 5. De no ser así, el alumno/a estará suspenso guardándose para las convocatorias de septiembre y diciembre siguientes los puntos obtenidos en aquellas actividades que haya superado. Si en alguna de estas convocatorias obtuviese los mínimos necesarios, alcanzando además un total de 5 puntos, habría aprobado la asignatura. De lo contrario, tendría que volver a cursar la asignatura completamente. La calificación de los alumnos suspensos se obtendrá aplicando los criterios generales de evaluación de la asignatura contemplados en la ficha 1B, que para este caso sería 70% de la puntuación de los casos o trabajos prácticos + 25% de la puntuación de las pruebas de contenido tipo test + 5% de la puntuación obtenida por la realización del trabajo individual sobre cuentas anuales, pero aplicando un coeficiente de reducción del 50% sobre la nota resultante.

SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL EN PRUEBA ÚNICA ADAPTADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL³
BREVE DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
<i>Si procede, se describen brevemente en general los nuevos procedimientos de evaluación</i>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN <i>(a continuación se deberían detallar los criterios de calificación para cada instrumento de evaluación del nuevo sistema adaptado solo si se han modificado)</i>
Realización de examen final
<i>Se explican y/o detallan los nuevos criterios de calificación para este instrumento, indicando el cambio de modalidad</i>
Realización de ...
<i>Si procede, se explican y/o detallan los nuevos criterios de calificación para este instrumento</i>
...
<i>Si procede, se explican y/o detallan los nuevos criterios de calificación para este instrumento</i>
...
<i>Si procede, se explican y/o detallan los nuevos criterios de calificación para este instrumento</i>
PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN
<i>Si procede, se explica el nuevo procedimiento para establecer la calificación del alumno/a, indicando, por ejemplo, cómo quedaría esta en el caso de que haya mínimos exigibles en los instrumentos de evaluación, ...</i>

Si realiza evaluación continua al 100%, no es necesario incluir un examen final.	Sí	No
Si va a realizar un examen final en la fecha establecida en la convocatoria oficial, con independencia de que sea para la evaluación continua de la ficha 1B y/o para la evaluación global en prueba única, indíquelo marcando con X en la casilla correspondiente		

TUTORÍAS	En la medida de lo posible, las tutorías se podrán desarrollar a través de alguna de las herramientas telemáticas disponibles en el Campus Virtual de la UCA, tales como foros, reuniones virtuales, chats u otras aplicaciones que se están utilizando para el desarrollo de la docencia on-line, tales como Big Blue Button o Google Meet
REVISIÓN DE CALIFICACIONES	En la medida de lo posible, la revisión de calificaciones se realizará a través de alguna de las herramientas telemáticas disponibles en la UCA y que se están utilizando para el desarrollo de la docencia on-line. Entre ellas se puede mencionar Big Blue Button o Google Meet.

³ Si no se ha modificado sobre lo comunicado a los alumnos en las fechas establecidas por la Instrucción del Decano, tan solo habría que indicar que no hay cambios, salvo lo ya indicado sobre el cambio de modalidad del examen y sus posibles implicaciones sobre su estructura y calificación.